

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**1497** *Extracto del Acuerdo de 16 de diciembre de 2022 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago ,por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvención directa al Auditorio de Galicia para la realización del Festival de cine Cineuropa en el ejercicio 2023.*

BDNS(Identif.):670775

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/670775>)

Primero. Beneficiario.

Se aprueban las bases reguladoras para la concesión de una subvención directa al Auditorio de Galicia.

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es colaborar en la financiación de los gastos ocasionados por la organización del certamen de cine Cineuropa en el ejercicio 2023.

Tercero. Bases reguladoras

Acuerdo de 16 de diciembre de 2022 del Consejo de Administración del Consorcio de la Ciudad de Santiago por el que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvención directa al Auditorio de Galicia para la realización del Festival de cine Cineuropa en el ejercicio 2023.

[http://www.consorciodesantiago.org/sites/default/files/acuerdo\\_cineuropa.\\_bhl.pdf](http://www.consorciodesantiago.org/sites/default/files/acuerdo_cineuropa._bhl.pdf)

Cuarto: Cuantía

Esta subvención se imputa al crédito presupuestario del 2023 del Consorcio de la Ciudad de Santiago con un importe que asciende a ciento cuarenta mil euros (140.000 euros).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo máximo de presentación será de diez días desde la publicación en el BOE.

Santiago de Compostela, 16 de diciembre de 2022.- Belén Hernández Lafuente, Gerente del Consorcio de la Ciudad de Santiago.

ID: A230001803-1